



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
14/01/2022

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 947116P DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2022

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, en concreto vista la Resolución de fecha 06 de julio de 2021 de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, por la que se acuerda otorgar la subvención solicitada al Ayuntamiento de Campoo de Yuso, para los proyectos de "PAVIMENTACIÓN DE VIALES MUNICIPALES "PUEBLO DE MONEGRO" y "ACONDICIONAMIENTO COMO ALBERGUE DE EDIFICIO MUNICIPAL EN LA POBLACIÓN" en la cuantía máxima de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), como resultado de la aplicación de los criterios para la determinación de la cuantía de la subvención establecidos en el apartado 5 del artículo 5 del Decreto 91/2020, de 17 de diciembre. De la cuantía total de 200.000,00 euros, se reconoce en el ejercicio 2021 la cantidad de 30.000,00 euros, quedando pendiente por tanto de modificar el presupuesto por la cantidad resultante de 170.000,00 euros.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 947116P de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 947116P del ejercicio 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Generación de Créditos	
			Denominación	Importe
	1532	61909	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Monegro	85.000,00
	3370	61910	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Albergue Población	85.000,00
Total GC.....				170.000,00

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	
		Denominación	Importe
	75081	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Decreto 91/2020	170.000,00
Total API.....			170.000,00

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA WNQD JDAY VFPK WR7A

Resolución Nº 11 de 14/01/2022 "Aprobación Modificación Presupuestaria 947116P" - SEGRA 553852La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
14/01/2022

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
14/01/2022

